

PERGAMINO, Diciembre 30 de 1998.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Primera Sesión Ordinaria de Prórroga realizada el día 29 de Diciembre de 1998**, al considerar el Expediente: D-258/98 D.E. eleva Expte. D-5299/98 **SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** tramita readecuación presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 1592 - dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 21 - de Diciembre de 1998, mediante el cual se incrementa el Presupuesto de Gastos Ejercicio 1998 en la suma de \$ 60.000 (PESOS SESENTA MIL -Fs.9 y 10 del presente.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4836/98.-


Osvaldo Hector Bolívar
SUB-SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante